

Resolución de Consejo Directivo 355 / 2022 - EXA -UNSa EXP-EXA N° 8606/2019-Designación- JTP-R-SEMI- Asig. Programación -Lic. Natalia Espinoza

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 05/12/2022

VISTO la Res. D-EXA N° 180/2021-EXA-UNSa, mediante la cual de Convoco a Concurso Publico, Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para un cargo Regular, de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Programación de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas -Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera fs 108.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen del Jurado fs. 202 a 206. 2) Designar a la Lic. Cecilia Espinoza como Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Programación de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el Consejo Directivo, en su 20° Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2022, resuelva aprobar por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el siguiente agregado, en el punto 2: "...Programación de las carreras.."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen del Jurado, de fs. 202 a 206 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Cecilia Natalia ESPINOZA, D.N.I. N° 30.932.222 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Programación de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación -Plan 2012 de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo con partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedición Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. María Laura Masse Palermo, RESCD-EXA 412/2019.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Cecilia Natalia Espinoza cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e

Marie



Resolución de Consejo Directivo 355 / 2022 - EXA -UNSa EXP-EXA N° 8606/2019-Designación- JTP-R-SEMI- Asig. Programación -Lic. Natalia Espinoza

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 05/12/2022

incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Cecilia Natalia Espinoza, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese. -

MRM/ amc/cag

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA. NACIONAL DE SALTA

Ora. MARÍA RITA MARTEADENIA